



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### SOL MELIÁ FIRMA DE UN PRÉSTAMO SINDICADO POR IMPORTE DE 175 MILLONES DE EUROS

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2004.- En virtud de lo dispuesto en la Ley Mercado de Valores 24/1988 de 28 de julio SOL MELIÁ, S.A. comunica que ha firmado un préstamo sindicado por importe de 175 millones de euros.

Este préstamo, estructurado y sindicado por BARCLAYS CAPITAL y BBVA (*Mandated Lead Arrangers y Bookrunners*), ha sido firmado el 20 de diciembre de 2004 por un total de 30 bancos participantes. El sindicato de bancos resultante incluye una representación notable de la banca nacional e internacional.

Sol Meliá, que cuenta con una amplia gama de productos de financiación en los mercados bancario y de capitales, realiza ahora su primera incursión al mercado de Préstamo Sindicados. Inicialmente el préstamo se planteó por un importe de 150 millones de euros ampliable a 200 millones, obteniendo durante la sindicación una sobre-subscripción de 2,8 veces.

El préstamo, con un plazo de 5 años, tiene un tipo de interés referenciado a Euribor, con un margen que oscila entre 0,70% y 1,00% en función de una matriz de ratios.

El propósito de este préstamo sindicado es la refinanciación parcial del bono de SOL MELIÁ por importe de 340 millones de euros con vencimiento en febrero de 2006.

